Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dn Alex.o de Carnero y Redonda

Dn Celestino Corrozella

del Puerto

Por su Parte

Dn Franco Antonio Monreálla de Robles

En la Villa de Carvaca en dos de mayo de mil sete
cientos noventa y tres: Estando el Corregr Justicia y
oficios de esta dha Villa abaxo firmados, y
Cardenas Abogado de los Rs Consejos Gov.r y Capitan
aguerro della por S.M. y dixeron que abaso firmados
presentacion, por medio de papeleta en medio de expresiba de
a fin de tratar tratarse, y se acordó lo siguiente
Capn y Alferez de esta dha Villa Como Hno mayor de la Hermandad de la Santa
Cruz hiciese presente al Ayuntamt. como en Cabildo
de Celebrar en el dia de ayer havia nombrado por
Capitan para la proxima funcion de esta Santa Cruz
al Dn Maximo Pineda Gonzalez, y por Alferez á Dn Fran
cisco Garcia Serrano: y por concurrir en ambos las Estima
dos las calidades y circunstancias, que se requieren se
aprobó dho nombramt.
Y para que surtan los Comisarios para que pueda